Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGADA POR:

"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A."

CUANTIA:

408,00 USD

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES, VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO,** ante mí, doctor René Durán Andrade, Notario Público Sexto del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor **LUIS ANTONIO PRIETO PRIETO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.",** conforme el documento que se

adjunta como habilitante. El compareciente manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO"**: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una de: **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**; que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **LUIS ANTONIO PRIETO PRIETO,** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada **"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A."**, conforme se justifica con el documento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en el cantón Paute y de tránsito por esta ciudad.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**.- La Compañía denominada **"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A"**, se constituyó con un capital social de **OCHOCIENTOS OCHO DOLARES** de los

estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del Cantón Cuenca, Doctor RENE DURAN ANDRADE, el uno de agosto del año dos mil, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante resolución número trescientos ochenta y uno, de fecha once de Agosto del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Paute bajo el número SEIS, el veinte y uno de agosto del dos mil. **b).-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada en el domicilio de la compañía el dieciocho de noviembre del año dos mil, la misma que contó con la presencia de la totalidad del capital social suscrito, resolvió Aumentar el capital suscrito de la compañía en **CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**; y, en consecuencia reformar sus Estatutos Sociales, conforme se desprende del acta que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.-** Mediante el presente instrumento, el señor **LUIS ANTONIO PRIETO PRIETO,** en su calidad con la cual comparece y contando con la autorización expresa de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, declara aumentado el capital suscrito de la Compañía **"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A", en CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE**

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, en consecuencia reformado el estatuto Social de la compañía, en su artículo cuarto del capital suscrito, el mismo que en lo posterior dirá: "**ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la Compañía es de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL DOSCIENTAS DIECISÉIS ACCIONES** ordinarias de un dólar cada una".- **CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-** El compareciente bajo juramento declara que lo constante en la cláusula anterior es verídico; y, que la compañía por él representada se encuentra bajo control parcial de la Superintendencia de Compañías.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para a plena validez de la escritura pública a celebrarse. Atentamente, firma) Doctor. Angel Loja Llanos. Abogado.- Matrícula Profesional número novecientos ochenta y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que el contratante aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al

compareciente por mí, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.-

LUIS ANTONIO PRIETO PRIETO
C.I. 030039582-9

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A." CORRESPONDIENTE AL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL .

En la ciudad de Paute a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil, en el local del domicilio de la compañía, previamente convocados, se reúnen los accionistas de la compañía denominada " **RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A.**", señores: CARLOS GILBERTO BARRERA INGA, SEGUNDO IDALGO CORONEL BARRERA, MANUEL ALEJANDRO CONDO YANZAGUANO, SEGUNDO AGUSTIN CHUNGATA CAJAS, JOSE REINALDO GUILLERMO MARTINEZ, VICTOR MANUEL LEON BARRERA, MIGUEL ALBERTO LASO MARTINEZ, CARLOS VICENTE LEON VILLALTA, SEGUNDO VIRGILIO MENDOZA BAUTISTA, JORGE AQUILES ORELLANA ORELLANA, LUIS ALEJANDRO ONCE BRITO, LUIS ANTONIO PRIETO PRIETO, ELOY ANTONIO PRIETO ROJAS, HERNAN GEOVANNY PRIETO LLIGUICOTA, HOMERO IVAN PRIETO ECHEVERRIA, MANUEL REINALDO TAPIA BARRERA, CARLOS ALFREDO TOLEDO URGILES, LUIS RAUL URGILES URGILES, CARLOS ALEJANDRO VELEZ SARMIENTO, LUIS MARIO ZHIRZHAN GUILLERMO, quienes representan el cien por cien del capital suscrito, la misma que es presidida por el señor CARLOS GILBERTO BARRERA INGA, presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor LUIS PRIETO PRIETO. Por estar presente la totalidad del capital suscrito, los accionistas por unanimidad acuerdan y aceptan celebrar sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de resolver los siguientes puntos del orden del día: **1.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA. 2.- REFORMA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.** Siendo las dieciocho horas, el señor presidente de la compañía CARLOS GILBERTO BARRERA INGA, da la bienvenida a los asistentes, agradece por la presencia y luego de pedir a secretaría la constatación del quórum, declara instalada la Junta, poniendo en consideración el primer punto del orden del día, es decir el AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA, manifestando que por disposición de la Superintendencia de Compañías, es necesario ajustar el capital suscrito de la Compañía, a los nuevos montos mínimos establecidos y sobretodo para conservar el prestigio y el buen nombre de la Compañía, proponiendo para el aumento la cantidad de CUATROCIENTOS OCHO DOLARES de los Estados Unidos de América, propuesta que es deliberada por los asistentes y luego por unanimidad del capital presente, la Junta

General Universal extraordinaria de Accionistas, resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** Para este aumento se emitirán **CUATROCIENTAS OCHO ACCIONES** ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital se pagará en numerario y en dinero en efectivo. Los accionistas, individualmente considerados y tomando en cuenta que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la Compañía, en este mismo acto, deciden lo siguiente: Manuel Alejandro Condo Yanzaguano y Luis Antonio Prieto Prieto, renuncian totalmente a su derecho preferente que les asiste en la suscripción de nuevas acciones. Los accionistas señores Carlos Gilberto Barrera Inga, Segundo Idalgo Coronel Barrera, Segundo Agustín Chungata Cajas, José Reinaldo Guillermo Martínez, Victor Manuel León Barrera, Miguel Alberto Laso Martínez, Carlos Vicente León Villalta, Segundo Virgilio Mendoza Bautista, Jorge Aquiles Orellana Orellana, Luis Alejandro Once Brito, Eloy Antonio Prieto Rojas, Hernán Geovanny Prieto Lliguicota, Homero Iván Prieto Echeverría, Manuel Reinaldo Tapia Barrera, Carlos Alfredo Toledo Urgilés, Luis Raúl Urgilés Urgilés, Carlos Alejandro Vélez Sarmiento y Luis Mario Zhirzhan Guillermo, renuncian parcialmente a su derecho preferente en la suscripción de las nuevas acciones a favor de las siguientes personas: **MANUEL DAVID BARRERA MARQUINA, GILBER ALONSO MOSQUERA, MANUEL MARIA CONDO CARDENAS, JULIO ALBERTO SICHA BERMEO, FAUSTO MANUEL LOPEZ VICUÑA, y LUIS ENRIQUE PRIETO ROJAS,** quienes suscribirán las nuevas acciones en forma proporcional e igualitaria a los accionistas fundadores, a excepción de los accionistas Manuel Alejandro Condo Yansaguano y Luis Antonio Prieto Prieto, quienes renunciaron totalmente a su derecho preferente, debiendo elaborarse el nuevo cuadro de integración de capital de la Compañía. Sobre el segundo punto del orden del día, y como consecuencia del aumento de capital, la Junta general, por unanimidad resuelve reformar el artículo cuarto de los ESTATUTOS SOCIALES, el mismo que en lo posterior dirá: **"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en MIL DOSCIENTAS DIECISEIS acciones ordinarias de un dólar cada una".** Finalmente la Junta General de Accionistas autorizan al señor Gerente para que otorgue la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales. Después de haberse resuelto los puntos acordados y sin tener otro asunto más que tratar, el señor Presidente declara concluida la sesión y concede un receso para redactar el acta. Siendo las veintiún horas treinta

minutos se reinstala la sesión, procediéndose a dar lectura del acta, y a exhibir el nuevo cuadro de integración de capital, aprobándose por unanimidad del capital presente, sin observaciones de ninguna clase, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

SEGUNDO CORONEL B.

MANUEL ALEJANDRO CONDO

SEGUNDO AGUSTIN CH.

JOSE GUILLERMO MARTINEZ.

VICTOR LEON BARRERA,

MIGUEL LASO MARTINEZ,

CARLOS LEON VILLALTA,

SEGUNDO MENDOZA BAUTISTA,

JORGE ORELLANA O.

LUIS ALEJANDRO ONCE BRITO,

ELOY ANTONIO PRIETO R.

HERNAN PRIETO LLIGUICOTA,

HOMERO PRIETO ECHEVERRIA,

MANUEL TAPIA BARRERA.

CARLOS TOLEDO URGILES,

LUIS URGILES URGILES,

CARLOS VELEZ SARMIENTO,

LUIS ZHIRZHAN GUILLERMO.

CARLOS BARRERA INGA
PRESIDENTE

LUIS PRIETO PRIETO.
GERENTE-SECRETARIO

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A."								
	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL					
			CAPITAL SUSCRITO			CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	
ACCIONISTAS	Nº ACCIONES	CAPITAL PAGADO	Nº ACCIONES	CAPITAL		EN NUMERARIO	Nº ACCIONES	CAPITAL
Carlos Gilberto Barrera Inga	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Segundo Idalgo Coronel Barrera	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Manuel Alejandro Condo Y.	80	USD. 80	0	USD. 0		USD. 0	80	USD. 80
Segundo Agustin Chungata C.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
José Reinaldo Guillermo M.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Victor Manuel León Barrera	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Miguel Alberto Laso Martinez	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Carlos Vicente León Villalta	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Segundo Virgilio Mendoza B.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Jorge Aquiles Orellana O.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Luis Alejandro Once Brito	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Luis Antonio Prieto Prieto	80	USD. 80	0	USD. 0		USD. 0	80	USD. 80
Eloy Antonio Prieto Rojas	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Hernan Geovanny Prieto Ll.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Homero Ivan Prieto Echeverria	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Manuel Reinaldo Tapia Barrera	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Carlos Alfredo Toledo Urgiles	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Luis Raul Urgiles Urgiles	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Carlos Alejandro Velez S.	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Luis Mario Zhirzhan Guillermo	36	USD. 36	8	USD. 8		USD. 8	44	USD. 44
Manuel David Barrera Marquina	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
Gilber Alonso Mosquera	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
Manuel Maria Condo Cardenas	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
Julio Alberto Sicha Bermeo	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
Fausto Manuel Lopez Vicuña	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
Luis Enrique Prieto Rojas	(illegible)		44	USD. 44		USD. 44	44	USD. 44
TOTAL	808	USD. 808	408	USD. 408		USD. 408	1216	USD.1216

NOTARIA DR. RE

Cuenca, 23 de Agosto del 2000
Señor,
LUIS PRIETO PRIETO.
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en comunicar a Usted que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía denominada **"RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A."** celebrada el día martes 22 de agosto del año 2000, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un periodo de dos años. Sus funciones están claramente establecidas en el Estatuto Social de la Compañía, los mismos que se encuentran codificados mediante Escritura Pública, otorgada ante el Dr. René Durán Andrade, Notario Sexto del Cantón Cuenca, el 1 de agosto del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Paute, el 21 de agosto del 2000, bajo el número 6 del registro de Constitución de Compañías.

Con este motivo y a nombre de los señores Accionistas de la Compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

BELLA BRAVO CALDERON.
SECRETARIA AD-HOC.
0917700133-5

Yo, LUIS PRIETO PRIETO, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en este cantón Paute, a 23 de agosto del 2000.

Atentamente,

LUIS PRIETO PRIETO.
C.I. 030039582-9

Razón Inscrita bajo el Nº 7 de Registro de Nombramientos Paute, agosto 25 del 2000

Dr. Alberto Ordoñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia
en 1 fojas, es fiel a su original.
Paute 24 de enero de 2001

QUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se o-
torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIEMRA COPIA,** que signo, firmo y sello el día de su celebración.

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

CERTIFICO: que al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "RUTAS PAUTEÑAS TRANSPAUTE S.A." he anotado su aprobación, mediante resolución número 01-C-DIC-348 de fecha 25 de aril del 2001 de la Superintendencia de Compañías de Cuenca. Cuenca, 30 de abril del 2001

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA

DR. RENE DURAN ANDRADE
Notario Sexto de Cuenca

RAZON: Inscrita en esta fecha bajo el núm ro UNO del Registro Mercantil, junto con la Resolución número 01-C-DIC-348, aprob do por el Doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca el 25 de Abril del 2001; dejando constancia de haber t mado nota el margen de la principal inscrita el 21 de agosto del 2000 bajo el número 6 del Regis ro Mercantil.
Paute, Mayo 3 del 2001

Dr. Alberto Ordóñez Ortiz
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

RO DE LA PRO